

VISTO:

que la Dirección del Museo de Antropología de la Facultad solicitó la contratación de un proveedor para que realice la limpieza del edificio del Museo; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 12/08/2015 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa n° 304/2015, habiéndose recibido cotizaciones de tres firmas del ramo;

que se propone adjudicar el renglón único a Limpro Servicios SRL. por menor precio;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° 304/2015

ARTICULO 2°. Adjudicar el renglón único de la Contratación Directa n° 304/2015 a la firma Limpro Servicios por un total de \$ 221.819,16.- (pesos doscientos veintiún mil ochocientos diecinueve con 16/100), pagadero en 12 (doce) cuotas mensuales de \$ 18484,93 (pesos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 93/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del área Central de la Facultad.
(A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

Córdoba, 06 OCT 2015
RESOLUCION N° 1385
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades